

Laboratorio Nacional de Salud Pública

Código:	P2
Versión:	V1
Vigente desde:	12-9-2013
Próxima revisión:	12-9-2015
Páginas:	9
Firma de autorización:	

1. Seguridad laboral en el laboratorio de NBS3/NMII

2. Objeto y campo de aplicación

Este POE describe las prácticas de trabajo seguro para el laboratorio de NBS3/NMII.

3. Abreviaturas y definiciones

- CFL Cámara de flujo laminar
- CI Coordinador de investigación
- DL Director del laboratorio
- EBS Encargado de bioseguridad
- EEq Encargado de equipos
- ER Empleado responsable
- ET Encargado técnico
- MC Manual de calidad
- NBS Nivel de bioseguridad
- NM Nivel de clasificación del laboratorio según los microorganismos
- OGM Organismo genéticamente modificado
- RHE Residuos hospitalarios específicos
- TL Técnico de laboratorio
- UV Luz ultravioleta

Microorganismos de categoría 3: microorganismos que pueden provocar enfermedades graves en humanos con una alta probabilidad de propagación contagiosa entre la población y para las cuales existe una profilaxis, tratamiento o remedio eficaz.

El NBS3 es el nivel de clasificación de las medidas de control requerido para los laboratorios que trabajan con microorganismos de categoría 3. Estas medidas se describen en el Anexo V de la Directiva Europea 2000/54/EG L 262/21.

El NMII es el nivel de clasificación de las medidas de control para los laboratorios que trabajan con OGM según lo establece el Ministerio de vivienda, ordenamiento territorial y medio ambiente (Departamento de OGM).

Empleado responsable: el empleado encargado de supervisar a diario las actividades con OGM, preparar los protocolos de trabajo con OGM y garantizar que esas actividades y protocolos se implementen.

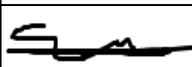
Consulte la terminología, abreviaturas y definiciones generales en el MC1 "General".

4. Tareas, responsabilidades y autorizaciones

Para las autorizaciones generales consulte la matriz de autorización.

Tarea	Autorizado	Responsable
Autorización de competencias para los nuevos empleados y administración del formulario 01 del P12 "Lista de verificación para la formación inicial de los empleados del laboratorio de NBS3/NMII"	EBS	EBS

Laboratorio Nacional de Salud Pública

Código:	P2
Versión:	V1
Vigente desde:	12-9-2013
Próxima revisión:	12-9-2015
Páginas:	9
Firma de autorización:	

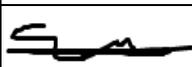
Supervisión de las actividades de trabajo en el laboratorio IA3-183	Persona responsable del laboratorio IA3-183	EBS
Supervisión de las actividades de trabajo en el laboratorio IA3-181	Persona responsable del laboratorio IA3-181	EBS
Preparación del calendario de limpieza	TL designado	EBS
Limpieza mensual del laboratorio de NBS3/NMII	Todas las personas que se mencionan en el calendario de limpieza	EBS
Permitir el acceso al laboratorio de NBS3/NMII	EBS	EBS
Seguridad general en el laboratorio de NBS3/NMII	EBS	EBS
Facilitar la seguridad en el laboratorio de NBS3/NMII garantizando la disponibilidad de los recursos necesarios	DL	DL
Proporcionar información, vacunas y revisiones médicas a los empleados	EBS	DL
Realizar un seguimiento continuo del cumplimiento de las reglamentaciones de seguridad del laboratorio de NBS3/NMII	EBS	EBS
Realizar un seguimiento del cumplimiento del nivel de clasificación y de los requisitos que especifica el Departamento de OGM para las actividades relacionadas con proyectos de OGM	ER	EBS
Implementación de las actividades del laboratorio de acuerdo con los requisitos especificados para esas actividades	Todo el personal con acceso a NBS3/NMII	EBS
Cambio anual del código de acceso al laboratorio de NBS3/NMII	ET	EBS
Administración del libro de registro del laboratorio de NBS3/NMII	EBS	EBS
Mantenimiento de los equipos	EEq	DL

Consulte también el formulario 01 del P12 "Lista de verificación para la formación inicial de los empleados del laboratorio de NBS3/NMII".

5. Procedimiento

Para conocer las normas generales de seguridad, consulte el Manual de bioseguridad. Si se sospecha de un posible contacto con un microorganismo de clase 4, abandone inmediatamente el trabajo e informe al EBS.

Laboratorio Nacional de Salud Pública

Código:	P2
Versión:	V1
Vigente desde:	12-9-2013
Próxima revisión:	12-9-2015
Páginas:	9
Firma de autorización:	

5.1 Generalidades

5.1.1 Reglamentaciones de acceso

El acceso al laboratorio de NBS3/NMII está protegido por un código de combinación. El EBS proporciona este código a las personas autorizadas a entrar en el laboratorio. El código se cambia una vez al año. Las personas autorizadas a acceder al laboratorio de NBS3/NMII reciben una formación inicial de acuerdo con el formulario 01 del P12 "Lista de verificación para la formación inicial de los empleados del laboratorio de NBS3/NMII".

Actividades durante el horario laboral

Cuando se esté llevando a cabo cualquier actividad en el laboratorio de NBS3/NMII, deberán estar presentes al menos dos personas en el laboratorio. Si se da el caso de que esto no sea posible, la persona afectada deberá informar de ello a un compañero antes de iniciar sus actividades y también una vez las haya terminado.

Actividades fuera del horario laboral

Es posible realizar actividades fuera del horario laboral (fin de semana incluidos) previa consulta y aprobación por parte del CI o el ER. La persona interesada deberá informar al departamento de seguridad del hospital (número de teléfono 888) antes de iniciar sus actividades y una vez las haya terminado.

Antes de iniciar las actividades en el laboratorio, siempre se debe indicar en el libro de registro el nombre, la hora y la naturaleza de las actividades y los organismos implicados en ellas.

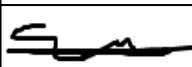
5.1.2 Reglamentaciones de vestuario

- Para acceder a las zonas especificadas es obligatorio utilizar siempre el vestuario reservado especialmente para el trabajo en el laboratorio (batas de laboratorio verdes con una parte delantera sólida hidrófuga). Sin embargo, ese vestuario nunca se debe utilizar fuera de esas zonas.
- No está permitido usar zapatos abiertos ni ningún tipo de ornamento o pieza de joyería en los brazos o las manos.
- Para trabajar en la cámara de flujo laminar es obligatorio usar guantes en todo momento.
- Si se produce un accidente que pueda haber provocado una formación de aerosol o dispersión de organismos, se debe utilizar una mascarilla quirúrgica "Filtermask P550" y gafas de seguridad.
- Si se manipulan elementos químicos que puedan explotar o liberar vapores peligrosos, es necesario trabajar siempre dentro de la campana de humos del laboratorio IA3-183 utilizando una mascarilla quirúrgica y gafas de seguridad.
- El uso de equipos personales (por ejemplo, teléfonos móviles) está prohibido.

5.1.3 Procedimiento de trabajo

1. Todas las actividades que impliquen organismos patógenos de categoría 3 y materiales que podrían contener organismos patógenos de categoría 3 (como materiales de diagnóstico) deben llevarse a cabo en la campana de flujo laminar de clase 2 (consulte el apartado 5.1.4, "Uso de la campana de flujo laminar [CFL]").
2. Esterilice los materiales a la mayor brevedad.
3. Evite el uso de objetos cortopunzantes siempre que sea posible.
4. Asegúrese de que las puertas de la zona de trabajo estén cerradas mientras realiza sus tareas.
5. Compruebe que no haya ningún defecto en los tubos de centrifugado ni en otros tubos o contenedores de cultivos antes de usarlos. No utilice nunca materiales defectuosos o en mal estado. Deseche esos materiales

Laboratorio Nacional de Salud Pública

Código:	P2
Versión:	V1
Vigente desde:	12-9-2013
Próxima revisión:	12-9-2015
Páginas:	9
Firma de autorización:	

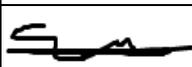
en el contenedor de color azul reservado específicamente para los residuos hospitalarios de acuerdo con el P09 Separación y desecho de residuos.

- Etiquete claramente todos los cultivos, reactivos, placas, plásticos, etc. indicando su nombre, la fecha y el contenido. Si existen dudas acerca de la naturaleza de algún material o sobre quién es su propietario, puede que la persona responsable del laboratorio retire ese material.
- Es obligatorio registrar en el formulario de la incubadora de agitación qué cultivos se están haciendo crecer y quién es el encargado de ello.
- En la centrífuga, utilice exclusivamente tubos de centrifugado que se puedan cerrar correctamente. Limpie los tubos de centrifugado reutilizables de la siguiente manera:
 - Caliéntelos en agua durante 15 minutos
 - Déjelos enjuagar en HCl 0,1 N durante una noche
 - Enjuáguelos cuidadosamente con agua Milli-RO
 - Déjelos secar al aire
 - No utilice alcohol ni otros disolventes, ya que podrían dañar los tubos
- Nunca lleve a cabo un centrifugado a velocidades superiores a la velocidad máxima permitida (rpm) para los tubos. En caso de duda, consulte con el fabricante.
- Selle a prueba de fugas el material con organismos patógenos, desinfectelo con etanol al 70 % y adhiera una etiqueta descriptiva (que indique el nombre del organismo, la cantidad, el nombre del técnico y la fecha) antes de retirar cualquier material de ese tipo de la campana de flujo laminar.
- Almacene los materiales infecciosos en el laboratorio de NBS3/NMII. Del laboratorio solo pueden salir materiales desinfectados.
- Los patógenos de clase 3 inactivados solo pueden salir del laboratorio de NBS3/NMII si se embalan de acuerdo con las regulaciones del P620 (consulte el P33 “Envío de material biológico [infeccioso]”).
- Los equipos instalados deben permanecer en el laboratorio de NBS3/NMII. Los equipos que se instalen temporalmente deben desinfectarse cuidadosamente antes de sacarlos del laboratorio, para lo cual se requiere una declaración de permiso por escrito autorizada por el EBS. Este procedimiento también es aplicable a la retirada permanente de equipos.

5.1.4 Uso de la campana de flujo laminar (CFL)

- En principio, la CFL únicamente la puede utilizar una sola persona cada vez. Si la naturaleza del trabajo lo exige, en la campana pueden trabajar hasta 2 personas al mismo tiempo. Sin embargo, para ello se requiere la autorización del EBS.
- Active la CFL 5 minutos antes de empezar a trabajar en ella.
- Aplique etanol al 70 % en un pañuelo de papel y desinfecte todos los materiales y materiales fungibles antes de colocarlos en la cabina.
- Coloque un contenedor de residuos de color amarillo con una bolsa de residuos para autoclave en la CFL.
- Los materiales desechables usados deben desecharse en la bolsa de residuos. Después del uso, cierre la bolsa de residuos con cinta para autoclave. Realice el autoclavado de la bolsa y deséchela en el contenedor de residuos de color azul con tapa amarilla.
- Los cultivos líquidos y los líquidos con posibles infecciones deben desecharse en un recipiente a prueba de fugas. Cierre el envase, realice el autoclavado del envase y deséchelo en el contenedor de residuos de color azul con tapa amarilla.
- Adopte las siguientes medidas para minimizar la perturbación de la circulación del aire dentro de la CFL:

Laboratorio Nacional de Salud Pública

Código:	P2
Versión:	V1
Vigente desde:	12-9-2013
Próxima revisión:	12-9-2015
Páginas:	9
Firma de autorización:	

- Coloque solo los materiales estrictamente necesarios para el experimento dentro de la CFL y, siempre que sea posible, hacia la parte trasera de la cámara.
 - Limite el uso de la llama de gas al mínimo.
 - Siempre que sea posible, utilice materiales desechables de plástico para minimizar el uso de materiales de vidrio o metal que deban cocerse después.
 - Evite el uso de equipos que generen calor.
 - Si utiliza una centrífuga en la CFL, no realice ninguna otra actividad en la cámara.
8. En la medida de lo posible, lleve a cabo las actividades de trabajo en la parte trasera de la CFL. Mantenga siempre una distancia mínima de 15 cm respecto a la parte frontal.
 9. Coloque el cristal protector de la CFL al nivel indicado en la cámara.
 10. Siempre que sea posible, mantenga las manos en el interior de la CFL para evitar la propagación de aerosoles.
 11. Cuando haya completado las actividades, cierre la bolsa de residuos para autoclave.
 12. Tras finalizar las actividades, desinfecte la superficie de trabajo y los materiales utilizados con etanol al 70 % y vacíe la CFL. **Asegúrese de que el gas esté apagado antes de utilizar el etanol.**
 13. Una vez terminada la desinfección, encienda la lámpara UV y déjela en funcionamiento hasta que se apague automáticamente.
 14. La CFL solo puede utilizarla otro empleado cuando la descontaminación se haya completado (paso 12).

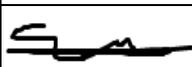
5.1.5 Ampollas de vidrio con material infeccioso liofilizado

1. En principio, se debe evitar el uso de ampollas de vidrio. Sin embargo, en algunas ocasiones no hay alternativa.
2. Las ampollas siempre se deben abrir en una CFL, ya que en el interior de la ampolla puede existir una ligera sobrepresión que podría provocar la dispersión del contenido en la atmósfera al abrirla.
3. Use siempre una mascarilla quirúrgica "Filtermask P550", guantes y gafas de seguridad al retirar del congelador las ampollas almacenadas a una temperatura inferior a 0 °C. El vidrio se podría romper debido al súbito cambio de temperatura.
4. Descontamine el exterior de la ampolla limpiándolo con un pañuelo de papel con etanol al 70 %.
5. Utilice una lima de vidrio para hacer una muesca en el cuello de la ampolla de forma que le resulte fácil sujetar la parte superior del cuello al romper la ampolla.
6. Caliente una varilla de vidrio en un mechero Bunsen y presione la varilla caliente contra la muesca en el cuello de la ampolla.
7. Sostenga la ampolla con las dos manos utilizando un trozo de algodón hidrófilo.
8. Rompa el cuello de la ampolla y trate la parte rota del cuello y el trozo de algodón hidrófilo como material contaminado.
9. Añada lentamente el líquido de rehidratación para evitar la dispersión del material liofilizado.
10. Transfiera el material rehidratado a una botella que se pueda sellar/cerrar correctamente.
11. Trate la ampolla vacía como material contaminado.

5.1.6 Autoclavado

1. Coloque todos los materiales desechables potencialmente contaminados en una bolsa para autoclave, selle la bolsa con cinta para esterilización y escriba su nombre y la fecha en la cinta.
2. Coloque la bolsa sellada en un cubo de metal o en el cubo más grande. Los cubos están disponibles en las salas IA3-181 y IA3-183.

Laboratorio Nacional de Salud Pública

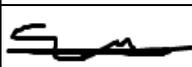
Código:	P2
Versión:	V1
Vigente desde:	12-9-2013
Próxima revisión:	12-9-2015
Páginas:	9
Firma de autorización:	

3. Aplique cinta para autoclave a la bolsa de autoclave y escriba su nombre y la fecha en la cinta (si hay varios usuarios, escriba todos sus nombres).
4. Coloque el cubo junto al autoclave para la siguiente operación de autoclavado. Lleve a cabo el autoclavado cuando el autoclave se pueda llenar completamente o en el caso de que el material desechable tuviera que permanecer junto al autoclave durante más de 1 día si no se realizara el autoclavado en ese momento. Nota: la persona que se dispone a realizar un autoclavado de material es responsable de ese material hasta que el autoclavado se haya completado.
5. Compruebe si el autoclave se puede utilizar y si no está en funcionamiento (la pantalla debe mostrar el texto 'open', abierto).
6. Compruebe el nivel del agua de la botella de plástico. El agua debe estar entre el nivel mínimo ('low') y el nivel máximo ('high').
7. Active el autoclave y mueva la palanca hacia la derecha, es decir, hacia la posición de desbloqueo ('unlock').
8. Compruebe el nivel del agua del interior del autoclave. El nivel del agua debe estar justo por encima de la rejilla. Si es necesario, añada agua desmineralizada.
9. Coloque los cubos dentro del autoclave.
10. Cierre el autoclave moviendo la palanca a la izquierda. La pantalla mostrará la indicación 'lock' (bloqueo).
11. Seleccione el programa con el control 'mode' (modo).
 - Programa 1: Grandes volúmenes de líquidos
 - Programa 2: Residuos
 - Programa 3: Batas de laboratorio (Duco)
12. Pulse 'start' (iniciar).
13. El autoclave solo se puede abrir cuando la temperatura haya bajado a 50 °C o menos.
14. Retire los cubos del autoclave y compruebe que la cinta para autoclave presente franjas negras. Si en la cinta no aparecen franjas negras, verifique de nuevo el proceso (nivel del agua, activación de los equipos) y vuelva a realizar el autoclavado. Si el segundo intento de autoclavado tampoco funciona, informe al EE.
15. Deseche el material en el contenedor de plástico resistente a impactos para residuos (de color azul con tapa amarilla), reservado especialmente para los residuos hospitalarios. Asegúrese de que la cinta presenta franjas negras antes de hacerlo.
16. Enjuague los cubos con agua corriente y deje que se sequen antes de volver a utilizarlos.

5.1.7 Acciones a realizar una vez terminado el trabajo

1. Descontamine todas las superficies de trabajo y los equipos utilizados (pipetas, etc.) con una abundante cantidad de etanol al 70 % o bien con desinfectantes como Halamid (cloramina-T) o una solución de clorhexidina.
2. Inactive los líquidos contaminados y las muestras procesadas por medio del autoclavado (consulte el apartado 5.1.6 Autoclavado).
3. Desinfecte los objetos de vidrio posiblemente infectados por medio del autoclavado. Una vez realizado el autoclavado, enjuague y limpie cuidadosamente los objetos de vidrio con agua corriente y tráslados a la sala de lavado central para una limpieza exhaustiva.
4. Traslade los objetos de vidrio sucios y no infectados a la caja específica de la cocina para una limpieza exhaustiva.
5. Desinfecte todos los materiales desechables contaminados mediante el autoclavado en bolsas para autoclave selladas (consulte el apartado 5.1.6 Autoclavado).

Laboratorio Nacional de Salud Pública

Código:	P2
Versión:	V1
Vigente desde:	12-9-2013
Próxima revisión:	12-9-2015
Páginas:	9
Firma de autorización:	

6. Cierre el contenedor de color azul cuando esté lleno, limpie el exterior del contenedor con etanol al 70 % y cumplimente la etiqueta del contenedor completamente y de forma clara.
7. Coloque el contenedor junto al montacargas y recoja un nuevo contenedor en la entrada al cuarto oscuro.
8. Asegúrese de que el laboratorio siempre disponga de existencias de desinfectantes recién preparadas, es decir, etanol al 70 %.
9. Lávese las manos y escriba en el libro de registro la hora a la que salió de esa zona una vez completadas sus actividades.

Limpieza del laboratorio de NBS3/NMII

1. Todos los empleados que trabajan en el laboratorio de NBS3/NMII deben cumplir el calendario de limpieza y llevar a cabo las actividades programadas. Este calendario está disponible encima del libro de registro en la zona de trabajo IA3-179 y en el siguiente archivo:
D:\NPHL\Laboratory files\BSL-3
2. El vestuario reservado especialmente para el laboratorio de NBS3/NMII debe limpiarse al menos una vez al mes. El autoclavado de las batas de laboratorio se debe realizar en bolsas de plástico selladas y reservadas especialmente para ese fin. Una vez realizado el autoclavado, envíe las batas de laboratorio al departamento de textiles en una bolsa blanca de plástico. Introduzca un máximo de 10 batas de laboratorio en cada bolsa para autoclave.
3. Se desecharán todos los cultivos cuyos propietarios no se puedan determinar.

5.2 Accidentes

En caso de que se produzca un accidente que implique a un organismo patógeno, siga estas directrices:

Los accidentes pueden incluir situaciones como las siguientes:

- Cortes o pinchazos al trabajar con un organismo patógeno
- Incendio
- Explosión
- Derrame de organismos o productos químicos

En caso de incendio o explosión, siga las instrucciones de “Prevención de incendios” que se indican junto a todos los teléfonos de todas las zonas del laboratorio.

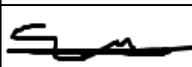
Si se produce un accidente que implique a un organismo de categoría 3:

**LLAME INMEDIATAMENTE AL NÚMERO DE
TELÉFONO 888**

Siga las instrucciones indicadas en el cartel de la puerta: “Qué hacer en caso de accidente biológico”.

1. **EVITE** accidentes prestando la máxima atención a las normas y procedimientos aplicables (como los descritos en este POE) antes de iniciar sus actividades de trabajo.

Laboratorio Nacional de Salud Pública

Código:	P2
Versión:	V1
Vigente desde:	12-9-2013
Próxima revisión:	12-9-2015
Páginas:	9
Firma de autorización:	

2. Respete la regla de no trabajar nunca usted solo en el laboratorio NBS3. De esta forma, si se produce un accidente siempre habrá alguien presente para ayudarlo a adoptar las medidas necesarias.
3. En caso de accidente, actúe lo más rápido posible para minimizar los riesgos para usted y su(s) compañero(s).
4. Permanezca en el laboratorio si se sospecha que el vestuario pueda estar contaminado. Llame para solicitar ayuda. En la antesala hay disponible vestuario de repuesto.

La “Sala de control central” y el EBS o el director del laboratorio actuarán conjuntamente para movilizar e informar a las autoridades/personas pertinentes y se ejecutarán las acciones de seguimiento correspondientes.

5. Documente todos los accidentes con organismos patógenos en el libro de registro.

5.3 Incidentes

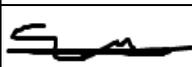
Si se produce un incidente que implique a un organismo patógeno, siga las directrices indicadas a continuación:

Los incidentes pueden ser de los siguientes tipos:

- Contaminación sin penetración en la piel
- Derrame de un líquido que contiene un organismo patógeno
- Rotura de un objeto de vidrio que provoca el derrame de un organismo patógeno

En caso de que la piel quede contaminada pero no se produzca penetración en la piel:

1. Frote la piel durante 2 minutos con una solución de clorhexidina al 0,5 % en etanol al 70 %.
2. Cubra el líquido derramado con una abundante cantidad de pañuelos de papel previamente empapados de Actisan al 2 %.
3. Coloque los pañuelos de papel en bolsas de plástico, selle las bolsas, realice un autoclavado y deseche las bolsas en uno de los contenedores de color azul disponibles en el laboratorio.
4. Limpie cuidadosamente la superficie sobre la que se produjo el derrame con una solución de hipoclorito al 1 % y posteriormente con etanol al 70 % y/o desinfectante. Utilice una mascarilla quirúrgica y guantes para llevar a cabo estas acciones.
5. Evite que cualquier elemento penetre en su piel si se rompe un contenedor o un tubo de vidrio y se derraman organismos patógenos. En primer lugar, retire los fragmentos de vidrio con pinzas. A continuación, coloque una capa de pañuelos de papel empapados en Actisan al 2 % en uno de los contenedores de color azul del laboratorio, y deposite los fragmentos de vidrio en ese contenedor. Cuando haya retirado el vidrio, limpie la superficie de trabajo tal como se ha descrito anteriormente en el paso 2.
6. Una vez se hayan ejecutado las acciones necesarias para limitar la propagación del organismo patógeno, póngase en contacto con el encargado de bioseguridad (número de teléfono 8158922 o 65447). No salga del laboratorio antes de que este encargado o su sustituto haya llegado al laboratorio y haya decidido los próximos pasos a realizar.
7. Cuando se haya informado al EBS del incidente por teléfono (llamando al número 8158922 o 65447), el EBS iniciará el siguiente procedimiento a la mayor brevedad:
 - Informar a la “Sala de control central” del hospital llamando al número de teléfono 888.
 - Informar al DL o a su sustituto.

<h1>Laboratorio Nacional de Salud Pública</h1>	Código:	P2
	Versión:	V1
	Vigente desde:	12-9-2013
	Próxima revisión:	12-9-2015
	Páginas:	9
	Firma de autorización:	

La “Sala de control central” y el EBS o el director del laboratorio actuarán conjuntamente para movilizar e informar a las autoridades/personas pertinentes.

8. Documente en el libro de registro todos los incidentes o accidentes que impliquen a un organismo patógeno.

6. Documentos relacionados

- MC1 General
- P09 Separación y eliminación de residuos
- P33 Envío de material biológico (infeccioso)
- Lista de las personas autorizadas a acceder a las zonas de NBS3/NMII: colocada en la puerta de la entrada y disponible en D:\NPHL\Laboratory files\Safety\BSL-3
- Libro de registro ML2BSL3, D:\NPHL\Laboratory files\Safety\BSL-3
- Manual ambiental: disponible en todas las áreas del laboratorio y en las zonas IA3-150 (secretaría), IA3-224 (AC), IA3-152 (departamento de administración) y IA3-189 (taller técnico)
- Calendario de limpieza del laboratorio de NBS3/NMII:
N:\NPHL\Laboratory files\BSL-3
- Manual de seguridad: zonas IA3-153 (EBS), IA3-150 (secretaría), IA3-149 (DL) y IA3-151 (PEL)
- Carteles “Qué hacer en caso de accidente biológico” colocados en las puertas

7. Formularios relacionados

- Formulario 01 del P12 “Lista de verificación para la formación inicial de los empleados del laboratorio de NBS3/NMII” cumplimentado por cada empleado, zona IA3-153 (EBS)

8. Referencias

- Directiva Europea 2000/54/EG L 262/21 del Parlamento Europeo y Manual de bioseguridad en el laboratorio del Consejo de Europa
- Información sobre bioseguridad y OGM: <http://bggo.rivm.nl/>
- Información actualizada sobre todas las enfermedades infecciosas: <http://www.rivm.nl/cib/>
- Instrucciones de embalaje: <http://www.abc.com>
- Guía sobre las reglamentaciones de transporte de sustancias infecciosas, OMS
<http://www.who.int/ihr/publications/>

9. Anexos

N/A